

BOLETÍN DE PRENSA
Quito, 18 de mayo de 2022
No. NAC-COM-22-030

**SRI FORTALECE LA LUCHA CONTRA LA EVASIÓN A NIVEL
INTERNACIONAL**

Como resultado de la solicitud realizada por el Servicio de Rentas Internas (SRI), Panamá incluyó a Ecuador en el listado de países con los cuales intercambiará información tributaria en septiembre del presente año.

La Directora General del SRI, Marisol Andrade, informó que Panamá recabará información de cuentas financieras que residentes fiscales ecuatorianos mantienen en dicho país y la remitirá al SRI en atención al Estándar de Reporte Común a todos los países adheridos a esta modalidad de intercambio (esquema CRS), y al Acuerdo Multilateral entre Autoridades Competentes en el marco de la Convención de Asistencia Administrativa Mutua en Materia Tributaria (CAAM).

Andrade indicó que Ecuador, como firmante de la CAAM y del Acuerdo Multilateral entre Autoridades Competentes sobre intercambio automático de información de cuentas financieras, cuenta con una de las herramientas más poderosas a nivel internacional, que permiten a la Administración Tributaria continuar en la lucha contra la evasión y el fortalecimiento de la transparencia fiscal.

Gracias a este intercambio automático de información, en 2021 la Administración Tributaria recibió información relevante en torno a recursos que los contribuyentes residentes ecuatorianos mantienen en el extranjero, a fin de ejercer, en uso de sus atribuciones legalmente establecidas, las acciones de control pertinentes para reforzar el cumplimiento de las correspondientes obligaciones fiscales.

Twitter: <http://bit.ly/TwSRI>
Facebook: <http://bit.ly/FaceSRI>
Canal de Telegram: <https://t.me/SRIoficialEc>
YouTube: <http://bit.ly/YoutSRI>
Instagram: <https://bit.ly/InstaSRI>
TikTok: <https://bit.ly/TikTSRI>



Servicio de Rentas Internas